



**NOREBA
TEMPORADA 2017/2018**



**CAMPEONATO TERRITORIAL
PRIMERA DIVISION FEMENINO**

V.1.- FECHAS DE CELEBRACION

Esta Competición se celebrará dentro de la temporada oficial dando comienzo el día 11 de noviembre de 2017 y estando prevista su finalización el día 3 de marzo de 2018.

V.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes en la temporada 2017/2018 son los cuatro (4) que a continuación se relacionan:

EQUIPOS	
1	BM BOLAÑOS "B"
2	C.D. BALONMANO HERENCIA FEMENINO
3	DEPORTIVO RETAMAR C.B.
4	PIO XII BM CASERIO

V.3.- FORMULA DE COMPETICION.

Los cuatro (4) equipos participantes jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a tres vueltas.

El orden de los enfrentamientos de la tercera vuelta se realizarán en base a la clasificación obtenida a la finalización de la segunda.

Tendrá derecho a jugar la FASE ESTATAL el equipo clasificado en primer lugar del Campeonato.

V.4.- TARIFAS ARBITRALES.

MODALIDAD DE COBRO:

FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL/ENCUENTRO: Preferentemente, el club local u organizador deberá efectuar el abono del Fondo a través de ingreso bancario en efectivo o transferencia efectuada antes del partido en la cuenta habilitada al efecto en **CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA, Entidad 3081, Oficina 0224, D.C. 4 8, Cuenta corriente 2615250621**. En su defecto, se entregará a los árbitros cheque, quienes lo remitirán con el Acta del encuentro a la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha.

Cualquier incidencia que se produjera relacionada con las anteriores normas de cobro, así como de la remisión o confección del recibo arbitral, será puesta en conocimiento del Comité Territorial de Competición a los efectos oportunos.

V.5.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.

De acuerdo con lo establecido en el apartado I.4 de las presentes Normas.

V.6.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORAS.

Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en Acta y contar físicamente en cada encuentro con un número de jugadoras no inferior a **DOCE (12)** cuando actúe de local, y de **DIEZ (10)** cuando sea visitante. El incumplimiento de esta Norma llevará implícita una sanción al equipo equivalente a una multa de **12 €** por cada jugador que faltara para completar este mínimo establecido.

V.7.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas Normas Específicas del Campeonato Territorial Juvenil Femenina, se complementan con lo desarrollado en las NORMAS GENERALES de la NO.RE.BA. 2017/2018, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las Bases Específicas, así mismo, se complementan con lo dispuesto en los Reglamentos y Estatutos vigentes de la F.BM.C.M. y R.F.E.BM.